UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Resolución N° 555/2016

Por la cual se aprueba la Adjudicación y el Contrato del llamado para servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos y Maquinarias del Rectorado de la Universidad Nacional del Este.-

Ciudad del Este, 03 de mayo de 2016.-

Visto: El llamado a contratación por Concurso de Oferta N° 03 para mantenimiento y reparación de vehículos y maquinarias del Rectorado de la Universidad Nacional del Este.

Considerando: Que, atendiendo a los antecedentes, en la presente licitación se han presentado con las ofertas las empresas **Grupo Integral S.A.** y **Taller La Solución** (de Pastor Ayala Escurra), y el Comité de Evaluación del Rectorado de la UNE, ha recomendado la adjudicación del llamado de referencia a las empresa mencionadas, conforme al cuadro de precios adjudicados indicado en la evaluación, bajo los fundamentos de que las mismas se ajustan a los requerimientos exigidos en el llamado y a las disponibilidades presupuestarias del Rectorado.-

Que, se han cumplido con los demás requisitos exigidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en cuanto a los principios mencionados en el Art. 4° "Principios Generales", y Art. 26° "Evaluación de las Ofertas" y el Art. 28° para la adjudicación correspondiente, y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 en su artículo 65°.-

Por tanto;

En uso de sus atribuciones legales
El Rector de la Universidad Nacional del Este
Resuelve

Art. 1° **APROBAR** la adjudicación por Concurso de Ofertas N° 03 a la firma **Grupo Integral S.A.** por un monto máximo de **Gs. 241.000.000** (guaraníes doscientos cuarenta y un millones) y a la firma **Taller La Solución** (de Pastor Ayala Escurra) por un monto máximo de **Gs. 32.000.000** (guaraníes treinta y dos millones), para **Mantenimiento y Reparación de Vehículos y Maquinarias,** según las especificaciones técnicas solicitadas por el Rectorado y conforme las ofertas presentadas.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso está previsto en concordancia al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Progr.	Proy.	O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2016	01	01	0	0	240	10	01	10	230.000.000
2016	01	01	0	0	240	30	01	10	10.000.000
2016	02	02	7	0	240	10	01	10	12.000.000
2016	02	02	7	0	240	30	01	10	3.000.000
2016	02	02	8	0	240	10	01	10	8.000.000
2016	02	02	8	0	240	30	01	10	10.000.000

Art. 2° **PROSEGUIR** con las gestiones de Contrataciones Públicas, comunicar, y archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

Prof. Ing. Agr. Gerónimo Manuel Laviosa González
Rector